

## ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL OBSERVATORIO ARAGONÉS DE LA SOLEDAD, CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2026

### **Miembros del Pleno:**

#### **Por el Justicia de Aragón:**

##### **Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Concepción Gimeno Gracia, Justicia de Aragón.

##### **Vicepresidencia:**

D<sup>a</sup> Carmen Susín Gabarre. Consejera de Bienestar Social y Familia. Gobierno de Aragón.

D. Máximo Ariza Lázaro. Director General de Mayores del Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, por delegación de la Consejera.

##### **Secretaria:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Pastor Ridruejo.

##### **Vocalías:**

#### **Por el Justicia de Aragón:**

D. Samuel Fau Sanchez.

D<sup>a</sup> Ana Sánchez Aznar.

#### **Por el Colegio de Trabajadores Sociales:**

D<sup>a</sup> Rosario Jorcano Bello.

#### **Por el Consejo Aragonés de Personas Mayores (en adelante COAPEMA):**

D<sup>a</sup>. María Ángeles Abad Blasco.

#### **Por la Dirección General de Mayores:**

D<sup>a</sup> Gloria Bernal Blay.

D<sup>a</sup>. Almudena Alquézar Burillo.

#### **Por el Ayuntamiento de Teruel:**

D<sup>a</sup> Carmen Romero Górriz.

#### **Por Asociación Aragonesa Pro Salud Mental (en adelante ASAPME)**

D<sup>a</sup> Ana López Trencó.

#### **Por Asociación Aragonesa para la Dependencia (en adelante ARADE)**

D<sup>a</sup> Patricia Aparicio Vela.

#### **Por Asociación vecinal Manuel Viola**

D<sup>a</sup> Silvia Ortín Martín.

#### **Por Asociación vecinal Utebo Avanza**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa García.

#### **Por Cáritas Aragón**

D<sup>a</sup> Sandra Basterra Yoldi.

**Por Confederación de Asociaciones vecinales de Aragón (CAVARAGON)**

D. Miguel Morte Royo.

**Por Colegio de Farmacéuticos de Zaragoza**

D. Enrique Equizabal Martínez.

**Por Cruz Roja Aragón**

D<sup>a</sup> Pilar Cintora Jaime.

**Por Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza**

D. Jesús Maestro Tejada.

**Por Federación de Asociaciones Vecinales de Teruel**

D<sup>a</sup> Marta Collados.

**Por Fundación Amigos de los Mayores**

D<sup>a</sup> Laura Soriano Alcalá.

**Por Fundación Capiunt**

D<sup>a</sup> Isabel Montañés Nerín.

**Por Fundación Disminuídos Físicos de Aragón (DFA)**

D<sup>a</sup> Angeles Cepero Tabernero.

**Por Fundación Federico Ozanan**

D<sup>a</sup> Paola Deprá Pérez.

**Por Fundación Rey Ardid**

D<sup>a</sup> Mar Martín Gracia.

**Por Grupo de Investigación en Atención Primaria II Aragón**

D<sup>a</sup> Fátima Méndez López de la Manzanara.

**Por Hospital San Juan de Dios:**

D<sup>a</sup> Patricia Castany Fuertes.

**Por Lares Aragón**

D<sup>a</sup> Yolanda Rodríguez Blanco.

**Por Organización Nacional de Ciegos Españoles (en adelante ONCE)**

D<sup>a</sup> Cristina Pradel Corvinos.

**Por Teléfono de la Esperanza**

D. Ángel García Romera.

**Por Colegio Oficial de Psicología de Aragón (en adelante CoPPA)**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Buil Labat.

**Por Plataforma del Voluntariado**

D<sup>a</sup> Adela Adenia.

**Por Asociación Canal Senior**

D. Pablo Capell.

**Por Centro de Día Nuestra del Castellar**

D<sup>a</sup> Cristina Muñoz.

**Otras personas asistentes**

**Diputada Grupo Parlamentario Socialista**

D<sup>a</sup> Mónica Puente Iglesias.

**Diputada Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista**

D<sup>a</sup> Verónica Villagrasa Dolsa.

**Justicia de Aragón**

D<sup>a</sup> Carmen Rivas Alonso.

D<sup>a</sup> Victoria Gómez.

D<sup>a</sup> Raquel Hernández Bernal.

D<sup>a</sup> Yoanna Dimitrova.

D<sup>a</sup> Laura Valero Borruegos.

D<sup>a</sup> Clara Liebana Castelló.

**Fundación Ibercaja**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Trinidad Rodríguez Chacón.

En Zaragoza, siendo las 10 horas del día 25 de marzo de 2026, en la Sala Goya del Palacio de la Aljafería, las personas arriba indicadas se reúnen para dar comienzo al Pleno del Observatorio Aragonés de la Soledad (en adelante OAS) en número suficiente para adoptar acuerdos válidos.

Toma la palabra la Justicia de Aragón para agradecer la asistencia a este Pleno a las autoridades, representantes y miembros, indicando que la misión del OAS cobra todo su sentido al reconocer la labor de nuestras personas mayores, que representan la sabiduría y el esfuerzo sobre el que se asienta nuestra sociedad actual. Sin embargo, a medida que pasa el tiempo y deben ser atendidos, la responsabilidad como institución debe intensificarse, e intentar evitar que las personas mayores en Aragón sufran soledad. Para ello, se ha trabajado coordinadamente entre esta Institución y la Dirección General de Mayores; fruto de esta colaboración - tal y como se avanzó en la Comisión Permanente celebrada el 13 de febrero de 2025 - se han desarrollado dos importantes herramientas: la guía “Mirando la Soledad, guía para detectar la Soledad no Deseada en Personas Mayores de Aragón” y el “Catálogo de iniciativas y recursos contra la Soledad no Deseada en Aragón”, documento que sistematiza la información en torno a siete ejes:

- 1º) Eje Acompañamiento. Intervención comunitaria.
- 2º) Eje Ocio y tiempo libre (Bienestar emocional).
- 3º) Eje Tecnología y Brecha Digital.
- 4º) Eje Encuentros intergeneracionales: encuentro entre personas mayores y jóvenes.
- 5º) Eje Recursos Institucionales.
- 6º) Eje Barrio y comercio amigable.
- 7º) Eje Formación, pedagogía y evolución.

La Justicia respecto al Catálogo interesa que las entidades que trabajen para las personas mayores lo actualicen para que se mantenga vivo y resulte ser un documento útil, por lo que reportar actualizaciones o cambios es clave. Dicho documento va estar disponible de manera permanente para la ciudadanía en la Web del Justicia, el mismo tratamiento interesa para la Guía.

Seguidamente, la Consejera de Bienestar Social y Familia agradece a la Justicia, diputadas y en definitiva, a todas las personas presentes la asistencia a este Pleno, así como a las personas partícipes de los grupos de trabajo y expone que los problemas de soledad no elegida son padecidos por muchas personas mayores en nuestra comunidad, por lo que las administraciones deben elaborar herramientas prácticas y eficaces para combatir esta realidad. Para ello, la Dirección General de Mayores impulsó la Estrategia para afrontar la Soledad no Deseada que se materializa en los dos documentos que van a ser hoy objeto de presentación en este foro. Ambos sirven para abordar una red de cuidados sólida y aplicable, capaz de detectar señales de alerta que no siempre alcanzan a ver las instituciones. En concreto y desde el Gobierno de Aragón, también se seguirán reforzando servicios públicos de proximidad, como el Teléfono del Mayor que atiende las 24 horas del día, los 365 días del año, y otras acciones que nos lleven a estrechar distancias entre personas y fortalecer la buena vecindad entre aragoneses, vivan donde vivan, como las Casas del Mayor; recurso que ha visitado recientemente y destaca como pieza clave para asegurar que las personas mayores de Aragón puedan envejecer con dignidad en su propio hogar, independientemente de donde vivan.

Seguidamente, se continúa con el orden del día prefijado,

- Adhesiones al Pleno del OAS desde el último pleno de 11 de marzo de 2025.

- Composición de la Comisión Permanente del OAS para el próximo periodo.
- Presentación del Catálogo de iniciativas y recursos contra la Soledad no Deseada en Aragón.
- Presentación de la guía “Mirando la Soledad, guía para detectar la Soledad no Deseada en Personas Mayores de Aragón”
- Aprobación de la propuesta de actuaciones del próximo período.
- Ruegos y preguntas.

Tras las anteriores intervenciones, la Justicia de Aragón da cuenta de las adhesiones al OAS desde el último pleno celebrado el 11 de marzo de 2025:

- Dos adhesiones el 20 de mayo de 2025: Utebo Avanza y Centro Nuestra Señora del Castellar de Torres de Berrellén.
- Cuatro adhesiones el 16 de octubre de 2025: Asociación Canal Senior, Plataforma del voluntariado de Aragón, Asociación de familiares de enfermos de alzheimer (en adelante AFEDAZ) y Colegio Profesional de Psicología de Aragón (COPPA).

La Justicia pasa a explicar brevemente el proceso para la toma en consideración para formar parte del OAS. El medio para pedir la adhesión es mediante escrito dirigido al Justicia de Aragón y el plazo es de 15 días. Para hacer la designación de la Comisión Permanente, la Justicia va a hacer uso de criterios objetivos y de la voluntariedad manifestada, dando opción a todos aquellos que lo deseen. Este año, la Comisión Permanente del OAS va a estar formada por los mismos miembros que la conforman actualmente, ya que todos ellos manifestaron su conformidad en la reunión del pasado 11 de marzo.

A continuación, el asesor de la Justicia como responsable del grupo de trabajo “Catálogo de iniciativas y recursos contra la Soledad no Deseada en Aragón”; presenta el documento que ya en marzo de 2025 se valoró la necesidad de su actualización y adecuación a las nuevas realidades sociales y tecnológicas. En él han participado voluntariamente doce entidades y se han ido recibiendo aportaciones de forma telemática. Se trata de un documento recientemente publicado en la Web del Justicia de Aragón que permite su consulta, tanto en papel como su actualización electrónica. Además de garantizar la actualización de las iniciativas aportadas, permite organizarlas y sistematizarlas en los siete ejes diferenciados, de manera que se facilita la consulta según los intereses del usuario, porque que el sistema presenta distintas posibilidades de interacción. El asesor de la Justicia expone que la

Institución está abierta a cualquier actualización o mejora que se quiera proponer a este respecto, ya que han confeccionado un recurso vivo y útil, e insiste en que su actualización es fundamental para que no quede desfasado y cumpla su objetivo que no es otro que dar a conocer en todo el territorio aragonés las iniciativas que existen para nuestras personas mayores. La Justicia de Aragón agradece el trabajo realizado por el grupo de trabajo, ya que es conocedora de su complejidad y da la palabra a la asesora de la Dirección General de Mayores para la presentación de la guía “Mirando la Soledad, guía para detectar la Soledad no Deseada en Personas Mayores de Aragón”.

La asesora técnica toma la palabra y explica que la guía es un proyecto colaborativo en el cual se ha trabajado con 24 entidades. A la vez y en paralelo anuncia la publicación de la Estrategia contra la soledad no deseada gracias a la participación de los profesionales bajo la estructura institucional del Justicia de Aragón y la Dirección General de Mayores. El Director General de Mayores agradece el compromiso a todos los presentes y considera que la Estrategia, la detección y el fortalecimiento comunitario son objetivos prioritarios para su dirección general y que, gracias a la colaboración entre ambas instituciones se han obtenido resultados ejemplares.

La Justicia agradece los trabajos realizados y da la palabra a la asesora de la dirección general; que anuncia que la elaboración de la Guía ha sido resultado de un proceso colaborativo. El trabajo realizado ha sido intenso, y se han recibido aportaciones vía telemática que, aunque se han recibido fuera de plazo se ha tratado de incorporarlas. Se han trabajado conceptos y procesos de conexión con la red comunitaria que han sido debatidos dentro del grupo para buscar las máximas garantías de calidad en el trabajo elaborado, que se pondrá en valor una vez se pueda aplicar: el resultado obtenido es una guía clara, sencilla, viable y aplicable al territorio aragonés como territorio diverso que es. Agradece a todas las personas el trabajo realizado.

La Justicia de Aragón considera necesario en este momento aprobar las propuestas de actuaciones para este periodo, siguiendo el orden del día. El asesor de la Justicia solicita la valoración y aprobación de las actuaciones para el próximo periodo, ya que hasta que no se consoliden los trabajos actuales no se van a iniciar otros, por lo tanto, ahora la labor va a consistir en desarrollar, implementar y evaluar lo hasta ahora realizado.

La Justicia somete a aprobación formal del Pleno los trabajos realizados, que quedan aprobados por unanimidad, e insiste en la abierta disposición de la Institución para mantener al día el Catálogo y pide la participación continua y constante para este fin.

En el turno de ruegos y preguntas, la Federación Asociación Barrios de Zaragoza considera necesario plantear y hacer ver a las autoridades que en las residencias de las personas mayores también se experimenta la soledad y por ello resulta paradójico que no se haya constituido el Consejo de Usuarios en las residencias, ni existan asociaciones de familiares. La Justicia explica el porqué de la exclusión de las residencias en este foro, el OAS se centró en la falta de red de apoyo física, asumiendo que en una residencia ya existe una estructura social de convivencia garantizada las 24 horas; aunque la Justicia reconoce que las personas residentes también se pueden sentir solas. En cambio, los centros de día se alinean con los objetivos del OAS porque, al terminar la jornada, la persona regresa a un hogar donde esa red de acompañamiento no existe. Considera un acto de Justicia contemplar en el futuro otros tipos de soledad pero también considera esencial que el OAS responda exactamente a sus fines fundacionales.

El Director General de Mayores agradece la pregunta y considera necesario avanzar sin perjuicio de atender todas las problemáticas. Se compromete a exponer la pretensión con las autoridades del Instituto Aragonés de Servicios Sociales que también cuenta con una guía dirigida a los buenos tratos para cubrir otros enfoques que pudieran acontecer; como por ejemplo una línea que trabaje la soledad en las residencias.

Asapme Aragón agradece las iniciativas, felicita en general por los trabajos realizados y apela a su máxima difusión para darles aplicabilidad, a lo cual la Justicia demuestra su agradecimiento e insiste en poder hacer en un futuro nuevas publicaciones para lo que pide colaboración.

La representante de Rey Ardid solicita aclaración sobre la presentación de una iniciativa que no aparece en el catálogo que queda sujeta a aclaración tras este Pleno.

La representante de la Federación de Asociaciones Vecinales y Culturales de la Provincia de Teruel, felicita a todas las entidades por los trabajos realizados y pregunta si se van a tener en cuenta para difundir los trabajos realizados a las entidades colaboradoras. La Justicia considera que en estos momentos se van a ceñir a lo que el Pleno considere, y el asesor puntualiza que, en la próxima reunión semestral de la Comisión Permanente, si se considera que hace falta colaborar con los grupos de trabajo se tendrá en cuenta esta petición.

La representante del Colegio de Trabajo Social agradece la labor de todas las personas participantes por el trabajo realizado.

Otra persona representante de Teruel, pregunta por la falta de representación del colegio de enfermería, la Justicia responde que dicho colegio no está excluido y desea que para el año 2026 este sea otro de los trabajos a desarrollar por el OAS; consolidar y ampliar la adhesión de otras entidades tras la valoración por parte del órgano competente para ello, una vez recibida su petición de adhesión.

No habiendo más asuntos que tratar, reiterando el agradecimiento y el compromiso de todas las personas presentes, se da por concluida la reunión siendo las once y diez y ocho minutos, de lo que se deja constancia mediante el levantamiento de la presente acta.

Firmado electrónicamente

La Presidenta  
La Justicia de Aragón

La Secretaria  
M<sup>a</sup> Mercedes Pastor Ridruejo